

ACTA NÚMERO VEINTISIETE.

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Ilobasco, Departamento de Cabañas, a las ocho horas del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Presidida y convocada por el Señor Alcalde Municipal, José María Dimas Castellanos Hernández, reunidos los miembros del Concejo Municipal señores: Leo Trinidad Osorio, Síndico Municipal, Carlos Hernández González, Primer Regidor Propietario, Francisco Peña Hernández, Segundo Regidor Propietario, Esperanza Noemy Guzmán Rivas, Tercer Regidor Propietario, Jorge Adalberto Flores, Cuarto Regidor Propietario, José Antonio Domínguez Meléndez, Quinto Regidor Propietario, Dolores Alberto Rivas Echeverría, Sexto Regidor Propietario, Julián Adalberto García Lozano, Séptimo Regidor Propietario, Gloria María López de Deras, Octavo Regidor Propietario, Manuel de Jesús Corvera Reyes, noveno Regidor propietario, Rafael Antonio Arias Valle, Decimo Regidor propietario, José Marino Franco Franco, Primer Regidor Suplente, Jesús Antonio Echeverría Valencia, Segundo Regidor Suplente, Miguel Ángel Juárez, Tercer Regidor Suplente, Doris Elizabeth Guardado Mejía de Ayala, Cuarto Regidor Suplente. El señor Alcalde dio por abierta la sesión, sometiendo a aprobación la siguiente agenda: **Primero:** Comprobación de Quórum. **Segundo:** Aprobación de Agenda. **Tercero:** Lectura del Acta Anterior. **Cuarto:** APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL AÑO 2018. **Quinto:** Cierre. **PRIMERO:** Se comprobó el quórum siendo así que se contó con la presencia de todos los miembros del Concejo, tal como se habían convocado. **SEGUNDO:** Seguidamente el señor Alcalde manifestó que cada miembro tiene en su poder la agenda que se va a desarrollar en esta reunión, solicitando a los miembros del concejo que expresen si tienen alguna modificación que hacerle, y no habiendo ninguna; ésta fue aprobada sin modificaciones. **TERCERO:** Lectura del Acta anterior. Se le dio lectura al acta anterior la cual no tuvo ninguna observación ni modificación y fue aprobada y ratificada en todas sus partes. **CUARTO:** APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, DEL AÑO 2018. El Alcalde explicó a los miembros del Concejo Municipal que el objetivo de la reunión es para dar a conocer la Estructura y Contenido del Presupuesto Municipal para el año 2018 el cual ha sido elaborado por la Comisión formada para la Elaboración del Presupuesto, en que el contador forma parte, por tal motivo será el Contador General quien brindará las explicaciones de manera más específica sobre el contenido del presupuesto, aclarando el alcalde a los miembros del concejo, que la elaboración del presupuesto fue producto del trabajo realizado por la comisión que fue nombrada para tal efecto, seguidamente el contador municipal explico que se efectuaron cuatro reuniones de trabajo, a fin de realizar una recopilación y

análisis de información de ingresos y egresos, elementos que fueron necesarios para estructurar el presupuesto, siendo que con fecha once de diciembre de dos mil diecisiete se concluyó y se emitió el acta suscrita por los integrantes de la comisión, la cual fue de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, dicha acta contiene un detalle de cómo está estructurado el Presupuesto Municipal del año dos mil Dieciocho, tanto en los ingresos como los egresos; seguidamente el Contador Municipal, realizó la presentación sobre la estructura del presupuesto, explicando que éste (el presupuesto), por exigencias del nuevo sistema de contabilidad SAFIM, debe incluir, el listado de proyectos que se pretenden ejecutar en el ejercicio dos mil dieciocho, los cuales han sido priorizados con anterioridad y dados a conocer por el Alcalde al concejo en reuniones anteriores; asimismo se explicó la Estructura del Presupuesto de Ingresos, detallando la distribución de los mismos tanto por rubro de agrupación como por Fuente de Financiamiento, explicando la composición de los montos de cada grupo y fuente, así como su procedencia; de igual manera explicó la composición del Presupuesto de Egresos, por rubro de agrupación y por Áreas de Gestión, así como la composición de los montos de cada grupo y área, y su destino, cada miembro del concejo recibió una copia de la estructura del presupuesto para su evaluación conforme lo explicado, Seguidamente con la información proporcionada el señor alcalde sometió a aprobación del Concejo el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2018, el cual fue aprobado por mayoría simple, es decir con los votos requeridos por el Código Municipal, sin la participación tres concejales representantes del partido GANA, quienes razonaron su voto, de la siguiente manera: El Concejales Dolores Alberto Rivas Echeverría, manifestó: “No voto por no haberse discutido, por desconocer cómo está estructurado, y por desconocer por no haberse reflejado las obras que se aprobaron el año pasado en el presupuesto 2017, se necesita informe de obras realizadas en el presupuesto 2017”, la Concejales Gloria María López de Deras, manifestó: “No estoy de acuerdo porque no hay mucha claridad de lo expuesto con respecto al resumen del presupuesto 2018; y desconozco a fondo como está estructurado”; el Concejales Manuel de Jesús Corvera Reyes expresó: “Razono mi voto por no tener claridad, en qué proyectos de vida se han invertido los fondos del presupuesto aprobado del año 2017”; y el Concejales del FMLN se abstuvo de emitir su voto, se tomó el siguiente acuerdo, **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal de Ilobasco, **CONSIDERANDO:**

- 1- Que el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, fue elaborado por la Comisión Municipal creada para tal efecto.

- 2- Que se proporcionó copia de la estructura del presupuesto a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y evaluación ante la exposición y explicación brindada por el contador.
- 3- Que los proyectos que se han incorporados al presupuesto, han sido priorizados conforme a las necesidades prioritarias expuestas por las comunidades y unos por pertenecer al Plan de Inversión.

POR TANTO: en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal, en el Art. 30 numerales 4 y 7; Art. 72 y Art. 73; y de conformidad a los considerandos citados, este concejo **ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos, de la Municipalidad de Ilobasco, para el ejercicio que inicia el uno de Enero y finaliza el treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Dieciocho, con sus Disposiciones Generales:

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
11	Impuestos	\$ 416,996.28
12	Tasas y Derechos	\$ 1,435,944.53
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 5,209.99
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 54,706.00
16	Transferencias Corrientes	\$ 782,282.64
22	Transferencias de Capital	\$ 4,099,752.70
31	Endeudamiento	\$ 1,000,000.00
32	Saldos	\$ 586,939.88
TOTAL DE INGRESOS		\$ 8,381,832.02

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018

CODIGO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 1,898,974.97
54	Bienes y Servicios	\$ 1,464,587.80
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 1,170,641.81
56	Transferencias Corrientes	\$ 31,118.92
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 3,512,795.10
71	Amortización de Endeudamiento Publico	\$ 303,713.42
TOTAL DE EGRESOS		\$ 8,381,832.02

Además se emitió el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de Ilobasco, en uso de las facultades que le confiere el Art. 93 del Código Municipal y Art. 52 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, **ACUERDA:** Autorizar el gasto de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,999.44); correspondiente a la liquidación del Fondo Circulante, para el año 2017; por gastos incurridos en el periodo comprendido del siete al veinte de diciembre de dos mil diecisiete, cuyos comprobantes de gastos se han aplicado a las respectivas codificaciones del presupuesto vigente. **QUINTO:** Cierre. Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta la cual firmamos.

José María Dimas Castellanos Hernández
Alcalde Municipal.

Dr. Leo Trinidad Osorio
Síndico Municipal.

Carlos Hernández González
Primer Regidor

Francisco Peña Hernández
Segundo Regidor

Lic. Esperanza Noemy Guzmán Rivas
Tercer Regidor

Jorge Adalberto Flores
Cuarto Regidor

José Antonio Domínguez Meléndez
Quinto Regidor

Dolores Alberto Rivas Echeverría
Sexto Regidor

Lic. Julián Adalberto García Lozano
Séptimo Regidor

Prof. Gloria María López de Deras
Octavo Regidor

Manuel de Jesús Corvera Reyes
Noveno Regidor.

Rafael Antonio Arias Valle
Décimo Regidor

José Marino Franco Franco
Primer Regidor Suplente

Jesús Antonio Echeverría Valencia
Segundo Regidor Suplente

Prof. Miguel Ángel Juárez
Tercer Regidor Suplente.

Prof. Doris Elizabeth Guardado Mejía
Cuarto Regidor Suplente

Argelia Esmeralda Valladares de Mejía
Secretaria Municipal.